10903: La ley maldita

[Viviana Demaría](https://www.topia.com.ar/autores/viviana-demar%C3%AD), [José Figueroa](https://www.topia.com.ar/autores/jos%C3%A9-figueroa)

*Los hechos de la Semana Trágica
podrían haberse evitado
“haciendo desaparecer uno por uno a los cabecillas, sin ningún arresto legal”.
 General Luis Dellepiane, 1919*

17 generaciones de argentinos crecieron bajo la discrecionalidad que consentía la siniestra ley 10903. Su mentor, el diputado por el Partido Conservador Dr. Luis Agote, en diferentes sesiones manifestó su preocupación por contar con una legislación social que protegiese a la niñez, haciendo referencia al abandono moral y material. Es en ese sentido que su prédica se encontraba imbuida de las ideas de la época: el movimiento de los Salvadores del Niño y el Higienismo vernáculo. Sin embargo, su proyecto tardaría casi 10 años entre idas y venidas hasta que finalmente fuera aprobado. La pregunta obligada que se desprende es: ¿qué acontecimiento hizo que de un día para el otro, nuestro país diera a luz la creación del Patronato Nacional de Menores Abandonados y Delincuentes?

**Prohibido jugar**

En 1866, designado por el presidente Juárez Celman, asumió la Jefatura de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires el Coronel Aurelio Cuenca. Su gestión se inaugura con un edicto “Se prohibe que los menores se entretengan en el juego del barrilete en la vía pública”. En 1892 el Dr. Daniel Donovan a cargo del mismo organismo, con otro edicto prohíbe esta vez “que los menores jueguen a la pelota en las calles de la ciudad”. Los reglamentos de los conventillos obligaban a que los niños no pudieran jugar en los patios, razón ésta que sólo les dejaba la calle para poder jugar. La visibilidad que comenzaba a tener la infancia inmigrante en el ámbito público, daría pié a las preocupaciones por su control, no así por su protección. Entre esos años, el crecimiento de la población argentina fue del 116 % constituyendo la inmigración el aporte principal y Buenos Aires no tardó en convertirse en la ciudad que albergaba el más alto porcentaje de residentes extranjeros.
 La cuestión social

Durante medio siglo el Estado Argentino no se ocupó de la cuestión social de los trabajadores y sus familias quienes decididamente sufrían la indiferencia legal en la nueva tierra a través de las injustas condiciones laborales a las que se hallaban sometidos, lo que se traducía en deplorables situaciones de vida.

* La jornada laboral se extendía hasta 14 horas por día, incluido el domingo, sin feriados ni licencias ni vacaciones.
* El trabajo de niños y mujeres: desde los 6 años en adelante, en iguales condiciones que los varones adultos, pero con menor salario.
* La situación de la infancia: 63 % de vagancia infantil, un 33 % de niños condenados con penas de cárcel, un 34 % de alcoholismo en los jóvenes, el 59 % de los nacimientos ocurridos en las casas de maternidad de la ciudad correspondían a mujeres solteras y menores de edad registrándose en los prostíbulos un 75 % de niñas. El 16 % del total de suicidas correspondía a jóvenes cuyas edades oscilaban entre los 16 y los 20 años. Por último los índices de mortalidad infantil habían alcanzado el 17 %. El Patronato de la Infancia de la ciudad de Buenos Aires internó entre 1880 y 1912 a 32.725 niños. En el mismo período murieron dentro de las condiciones de privación a las que eran sometidos el 51 por ciento de esos niños.

A pesar de que esta gravísima situación fuera denunciada por los más eminentes médicos higienistas de la época sirviendo de fundamento a 12 proyectos presentados desde 1890 hasta 1904, recién en 1905 la legislación argentina reconoce el derecho del obrero al descanso dominical. Mientras tanto, para la infancia y las mujeres la situación seguiría siendo penosa por mucho tiempo más. Diez  proyectos presentados entre 1892 y 1903 quedaron en el camino.

La oligarquía política sí tuvo tiempo en cambio para legislar sobre la represión a los trabajadores e inmigrantes: En 1901 se creó la Sección Especial destinada a perseguir al anarquismo y al socialismo, oficina policial que en 1904 amplió sus funciones convirtiéndose en Comisaría de Investigaciones para controlar las actividades políticas. En 1902 el Congreso sanciona la Ley de Residencia, proyectada por el senador Miguel Cané (h). En 1911 el Presidente Roque Sáenz Peña emite un decreto que institucionalizaba el papel represivo de las fuerzas de mar y tierra en las huelgas ferroviarias. En pocas palabras quienes no aceptaran someterse al estado de situación imperante pasarían a conformar la categoría de hombres peligrosos, al decir de Alfredo Palacios y sus vidas tendrían como corolario la represión.

Manuel Gálvez expresa claramente lo que sería la ideología y el método de la política oligárquica en los últimos cien años.  “... la mejor medida de policía espiritual será expulsar del país a todos los apóstoles de religiones extranjeras y de doctrinas sociales internacionalistas. La Constitución es sin duda muy respetable, pero la nacionalidad debe primar sobre la Constitución; la salvación de aquélla exige la violación de ésta”.

**La rebelión de las escobas**

“Ocho mujeres cargaban a pulso el féretro del niño asesinado por la policía comandada por Ramón L. Falcón. Pero el camino hecho a pie, desde Barracas hasta Chacarita era largo, entonces se turnaban con otras mujeres. Aunque en algún punto hubo que dejar el cajón en la calle para defenderse de la represión policial que ni a los muertos respeta. Detrás del ataúd, cerca de 700 vecinas de los conventillos encabezaban una columna de más de 5000 trabajadores que abandonaban talleres y fábricas para concurrir al sepelio del joven mártir. Era un cortejo imponente de los vecinos más pobres de Buenos Aires”.

Corría el año 1907 en Buenos Aires. El Censo Municipal de 1904decía que había 11,5 personas por casa en la Capital Federal, casi todas ellas de un solo piso. La estadística informaba que de los 950.891 habitantes de la ciudad, 138.188 vivían en las 43.873 habitaciones que componen las 2.462 casas de inquilinato porteñas; es decir que, más del 10 % de la población se albergaba en conventillos. Una familia vivía en una o ‑a lo sumo‑ dos piezas, por las cuales pagaba casi la mitad del salario que percibía entonces un obrero. Los costos de habitaciones humildes eran ocho veces mayores que en París y Londres.

En agosto la Municipalidad decreta un aumento en los impuestos para 1908. Los propietarios de las casas de inquilinato suben los alquileres para anticiparse a los hechos y cubrir los nuevos desembolsos. Frente a esta decisión los inquilinos de un conventillo propiedad de Pedro Holterhoff, situado en la calle Ituzaingó 279, rehúsan pagar el alquiler. Pronto, otros conventillos imitan la actitud; 500 conventillos responden a la medida de fuerza y el movimiento se extiende a Rosario, Bahía Blanca, Mar del Plata, Mendoza y La Plata, llegando a participar unas 140.000 personas en todo el país y en Buenos Aires unas 120.000, es decir, alrededor de un 10% de la población de la ciudad. En los primeros días de octubre unos 250 conventillos más se suman a la medida de desacato y poco después son más de 2000 las casas de inquilinato cuyos moradores se declaran en rebeldía. Es la Huelga de Inquilinos que tendrá como protagonistas principales a mujeres, niños y jóvenes. Después de varios choques entre pobladores y policías, la muerte se hace presente en la parroquia de San Telmo, cuando la policía mata a un niño.

**Los niños anarquistas**

La Revista Caras y Caretas refleja en sus páginas un fenómeno surrealista para la época…"Hasta los muchachos toman participación activa en la guerra al alquiler. Frente a los objetivos de nuestras máquinas, desfilaron cerca de trescientos niños y niñas de todas las edades, que recorrían las calles de la Boca en manifestación, levantando escobas “para barrer a los caseros”. Cuando la manifestación llegaba a un conventillo recibía un nuevo contingente de muchachos, que se incorporaban a ella entre los aplausos del público”. La huelga de los inquilinos fue protagonizada por las mujeres tanto en Barracas como en La Boca. Todos los valores se habían invertido, la vivienda se  había  vuelto fábrica, las escobas fusiles, las bombas globos de sal. La mujer, personaje irrelevante en política se vuelve protagonista.

Pero en La Boca, especialmente, fueron los niños los que salieron a la calle en manifestación, invirtiendo así todos los valores admitidos hasta entonces. Toda esta grieta en la historia de una Argentina que se acerca al Centenario y esta naciente y descomunal trasgresión social preocupa sobremanera a la oligarquía política de entonces. La Prensa describe la acción represiva a mujeres y niños a cargo del valiente y gallardo Coronel Ramón L. Falcón: "A las 7 a.m. se situaban frente a la casa 112 hombres del cuerpo de bomberos, 50 del escuadrón de seguridad y 50 de infantería. Los bomberos armaron dos líneas de mangueras y se colocaron frente a la casa: el interior de ésta fue ocupado por bomberos armados a máuser y por agentes del departamento de policía."

La Ley de Residencia se pone en marcha, son deportados a sus países de origen los sindicalistas anarquistas Roberto D' Angió, Mariano Forcat, Ramón Antoñeda, José Pañeda, Cuido Monachessi, José Pérez, Alfonso García de la Mata, Manuel Lourido entre otros por organizar campamentos donde los ex inquilinos (familias desalojadas con mangueras de alta presión por el cuerpo de bomberos y que perdían los pocos bienes que poseían) pudieron alojarse en el invernal agosto de 1907. **María Collazo, Virginia Bolten y Juana Rouco Buela, son las mujeres que marcharán al exilio por haber participado de estos hechos en calidad de “anarquistas agitadoras”; la última de ellas e**n sus memorias escribió: *“A los 18 años, la policía me consideró un elemento peligroso para la tranquilidad del capitalismo y el Estado.”*

"Anarquista se nace" decía el Coronel mirando a Miguelito Pepe, un orador anarquista de sólo 15 años que allá en 1907, en la Huelga de inquilinos les hablaba a los chicos y sus madres sobre la injusticia, la miseria y la justa explosión de los explotados. El coronel odiaba a esa gente sucia, extranjera, con ideas raras… hay que matarlos de chicos pensaría como otros coroneles de otros años. En la única foto que se conserva se lo ve a Miguelito arriba de una mesa con gesto de orador. Vinieron los desalojos, los tiros y Miguelito quedó herido en un brazo, el que levantaba para hablar. "Barramos con las escobas la injusticia de este mundo" se le escuchó decir. A los pocos días, una hermosa manifestación de escobas recorría Buenos Aires, miles de escobas como armas barriendo la Tierra y el cielo, anunciando tormentas de rayos rojinegros”.

Dice el Dr. Luis Agote, consternado ante estos hechos…-¿Qué  deberíamos hacer con esos chicos? “… constituyen un contingente admirable para cualquier desorden social siguiendo por una gradación sucesiva de esta pendiente siempre progresiva del vicio, hasta el crimen, van a formar parte de esas bandas anarquistas que han agitado la ciudad en el último tiempo".

Niño pobre = delincuente

*El Dr. Luis Agote evidentemente ya casi fuera de quicio, sostiene: “Yo tengo la convicción profunda de que nuestra Ley falla si no llegamos a suprimir el cáncer social que representan 12 a 15 mil niños abandonados moral y materialmente***(que) finalmente caen en la vagancia y después en el crimen”****.** El diputado conservador proponía algo muy simple: “recluirlos en la isla Martín García. Allí hay condiciones suficientes para el alojamiento de 10 mil menores vagabundos", quienes "provistos de elementos de trabajo, y bajo una buena vigilancia moral, se convertirán en hombres buenos y sanos para el país". Quienes lo auxiliaron en sus fundamentaciones no se privaron de exponer la verdad respecto de la esencia de la ley 10903: "El Estado tiene el derecho de secuestrar a los menores cuya conducta sea manifiestamente antisocial, peligrosa, antes de que cometan delitos…No hay en ello restricción de libertad civil: el menor no la tiene y sólo se trata de sustituir la patria potestad por la tutela del Estado". Se seguía así dentro de la lógica que creara el complejo tutelar del ideario sarmientino que sostenía…“El niño no tiene derechos, no tiene por sí representación, no es persona según la ley. Es menor”

**Las vísperas del horror**

Las crueles condiciones laborales y de vida eran el paisaje común en la Argentina de principios del siglo XX. Con una población sometida hasta el esclavismo y frente  a intereses políticos, eclesiásticos y económicos que abiertamente daban la espalda a los trabajadores, en 1916 asumía la presidencia el radical Hipólito Yrigoyen sosteniendo una política pendular hacia las huelgas, que osciló entre la represión y la conciliación obligatoria. La represión consistió en la persecución, tortura y matanza no sólo de dirigentes obreros sino de cualquiera que se considerara “peligroso para la sociabilidad” tal como rezaba la justificatoria ley 4144. Dentro de ese concepto, ingresaban los “rusos judíos” como categoría a reprimir. Fue por eso que 1919 no fue cualquier año en Argentina. En enero, 800 obreros de la fábrica Pedro Vasena se declaraban en huelga en reclamo de mejoras salariales y reducción de la jornada laboral de 11 a 8 horas (la ley que fijaría la jornada de 8 hs. sería aprobada 9 años después). La connivencia entre el poder político y el económico llevó a que el 4 de enero Vasena intimara al Ministro del Interior para que le enviara personal policial a la fábrica a fin de sofocar los reclamos. Apostados en los techos vecinos, la policía y los bomberos enviados por el Ministro del Interior, dispararon durante dos horas sobre los obreros que manifestaban frente a las instalaciones. Como los reclamos de la clase trabajadora siempre se hacían en familia, las balas también iban dirigidas contra mujeres y niños. Cuatro obreros muertos y cuarenta heridos, muchos de los cuales fallecieron después como consecuencia de la masacre, marcaron con su sangre el comienzo de la matanza. Mientras tanto, la policía tomaba sus recaudos incentivando a sus efectivos con un aumento sobre sus haberes del veinte por ciento y Elpidio González – desde la jefatura de Policía - denunciaba la “intensa agitación anarquista provocada por numerosos sujetos de la colectividad ruso-israelita”. Por su parte Monseñor Dionisio Napal, arengaba desde su púlpito “los judíos son sanguijuelas expulsadas de todos los países”. El 11 de enero se habían entregado revólveres “Colt” a los cuadros civiles convocados por el Comité Nacional de la UCR.

**La orgía de sangre**

El entierro de las víctimas partió de la misma fábrica a las 15 hs., en una procesión que acompañaron más de 200.000 personas. Los tiroteos acosaron la colosal columna fúnebre durante todo el trayecto pero la masacre se desató en el cementerio de la Chacarita a las 17 hs. Mientras los oradores se dirigían a la multitud, más de 50 hombres, mujeres y niños murieron bajo las balas del ejército, la policía, bomberos y civiles armados por el Círculo Naval”. Para la noche de ese infausto día, los muertos ascendían a más de 100 y los heridos rondaban los 400. El presidente había ordenado la distribución de 30.000 efectivos en las calles al mando del General Dellepiane. En el diario La Nación de la fecha se lee lo que ya ha decidido escribir con sangre en la historia argentina: “les daré un escarmiento que se recordará durante 50 años”. El embajador francéscomunicó a su Ministerio que “la policía masacró de una manera salvaje todo lo que era o pasaba por ruso o judío”. Por su parte, el embajador norteamericano Frederic J Stimsoninformaba a su gobierno “haber contabilizado 1356 muertos y 5000 heridos”. Las cifras “oficiales” de muertos en esa semana daban cuenta de sólo 800…porque el ejército incineraba los cadáveres en las calles. El miércoles 15, la ciudad de Buenos Aires olía a café con leche y medialunas. Monseñor Miguel De Andrea realzó la matanza diciendo que “así se salvaron el gobierno y el honor. Lo que aún no se ha salvado es la omisión de la gratitud nacional, que todavía no ha hecho justicia al hombre, cuyas confidencias conservo invioladas en el alma: el general de División Luis Dellepiane”.

**La aprobación de la Ley 10903**

La Prensa decía en sus páginas que “miles de delincuentes y una multitud de vagabundos, compuestas por adolescentes arrojados a los desórdenes por carecer de cuidado y por la indiferencia del gobierno fueron los principales responsables de la violencia”, en tanto que en el Senado, Pedro Echagüe afirmaba “y lo más grave respecto a la huelga es la parte que desempeñaron en ella jóvenes y muchachos entre los 10 y los 20 años. Ellos han estado en la primera fila arrojando las primeras piedras y encendiendo los primeros fósforos”.

El Dr. Luis Agote, aprovechó para volver sobre su olvidado proyecto, pero esta vez con nuevas argumentaciones vinculando los sucesos de la Semana Trágica a la niñez abandonada y delincuente: [...] “en los días aquellos de la Semana Trágica los que encabezaban todos los movimientos, los que destruían, eran turbas de pilluelos que rompían vidrieras, destruían coches, automóviles, y que en fin, eran los primeros que se presentaban en donde hubiera desorden…los que iban a la cabeza en donde había un ataque a la propiedad privada o donde se producía un asalto a mano armada, eran los chicuelos que viven en los portales, en los terrenos baldíos, y en los sitios obscuros de la Capital Federal”.

Finalizaba así el año 1919, y nuestro país ya disponía –gracias al Dr. Agote- de un segundo instrumento represivo, esta vez contra los hijos de los inmigrantes. El primero había sido contra sus padres: La Ley de Residencia. Nada dijo este gran benefactor argentino de la infancia pobre y desamparada sobre el genocidio de esos días. Quiso la historia que la suya fuera la primer ley represiva de menores sancionada en latinoamérica, y que fuera también la última en salir vergonzosamente tarde de escena. Lamentablemente no podemos decir lo mismo de las ideologías que la elaboraron ni de las prácticas que la mantuvieron vigente durante casi un siglo.

En memoria de todos aquellos valientes gringos, hermanos y compañeros

Citas y Fuentes:

Mcgee Deutsch, Sandra “Contrarrevolución en la Argentina 1900 – 1932”. También es citado por Clarín, Buenos Aires, 27/05/2000 (<http://www.clarin.com/suplementos/zona/2000-08-27/i-00902d.htm>

Morlachetti,  Alberto. “Los niños y los oficios callejeros (Fines del siglo XIX - Principios del XX)”. 05/10/06. En [www.pelotadetrapo.org.ar](http://www.pelotadetrapo.org.ar/)

Ponce, Gustavo. “Los hijos invisibles del Estado: consecuencias en la vida adulta de la tutela estatal”. OSIA (Observatorio de Políticas Sociales de Infancia y Adolescencia) UNESCO – SIEMPRO. Los reglamentos de los conventillos que prohibían la permanencia de los niños durante el día, la alta deserción escolar y el desarrollo de prensa como industria -los diarios fomentaban para su venta la existencia de los niños canillitas-, contribuyeron, entre otros factores, a aumentar la presencia de los niños en las calles de Buenos Aires. Cada conventillo tenía un reglamento interno. En reiteradas oportunidades éstos imponían condiciones arbitrarias a los inquilinos. Por ejemplo prohibían lavar ropa, recibir huéspedes, tocar instrumentos musicales o mantener animales o niños en las habitaciones. El encargado se atribuía el derecho a inspeccionar las piezas a cualquier hora y cerrar la vivienda cuando se le ocurriera. Cualquier infracción servía como excusa para el desalojo.

Aspell, Marcela. “La cuestión social en el último cuarto del siglo XIX: los proyectos presentados a las cámaras del Congreso Nacional”. En revista: Anuario: Nro 4. CIJS, Centro de Investigaciones Juridicas y Sociales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.

Vazeilles, “El fracaso argentino. Sus raíces históricas en la ideología oligárquica”.
Buenos Aires, Biblos, 1997.

Buela, Juana Rouco, “*Historia de un ideal vivido por una mujer”*Publicado en la Red Informativa de Mujeres de Argentina, enero 2002.

Penettieri, José. "Los Obreros - su nivel de vida en Buenos Aires" Biblioteca argentina fundamental. Serie complementaria: Sociedad y Cultura/18. Centro Editor de América Latina. 1982..

Caras y Caretas, Nº 468, 21 de septiembre de 1907

La Prensa, 15 de noviembre de 1907, p. 5

Pigna, Felipe. “Anarkos”. <http://www.elhistoriador.com.ar/>

Dr. Luis Agote, sesión de diputados del 28 de agosto de 1919. Citado en Periodismo Social. “Los Derechos del Niño, la otra deuda interna”. Copyright © 2004 periodismosocial.org.ar

Sarmiento, D.F. En “De los Castigos en las escuelas y de la autoridad del maestro de 1858”, Tomo XXVIII, Ideas Pedagógicas. Imprenta y Litografía Mariano Moreno. Buenos Aires, pág 254

Rouquié, Alain, “Poder militar y sociedad política en la Argentina”. II 1943-1973, Buenos Aires, Emecé, 1982, p. 109

Estos civiles fueron armados (organizados como fuerza paramilitar  al estilo de la falange española o las camisas pardas y negras de los fascismos italiano y alemán) en el Centro Naval por el almirante Domeq García, monseñor Miguel D’Andrea y el Vicario General de la Armada monseñor Agustín Piaggio), tuvieron esa noche la misión principal de atacar los barrios de la comunidad judía: eran la “guardia blanca”, denominación que después cambiarían por el de “Liga Patriótica Argentina” donde estaban enrolados entre otros Martínez de Hoz, Joaquín Anchorena, el perito Francisco Moreno, y los radicales Carlos M. Noel, Vicente Gallo y Leopoldo Melo. En Fihman,  Pablo R. “A 80 años de la Semana Trágica. Pogrom en Buenos Aires”. De acuerdo a las estadísticas, en Buenos Aires había entre 70.000 y 100.000 habitantes judíos. Las cifras que se manejan sobre los muertos en enero de 1919 demuestran la crueldad de los hechos. A ello hay que sumar los heridos y las violaciones. Cuántos judíos porteños nacieron en esa época y cuántos abortos se practicaron, son dos interrogantes que no tienen respuesta todavía… En la revista Hechos de la Historia Judía, hay un trabajo de Salominsky donde se transcribe parte de un texto de José Mendelson que constituye un aporte central sobre la cuestión. "Las matanzas antijudías en Europa Oriental -decía Mendelson- fueron un juego de niños en comparación con lo que ocurrió en las calles porteñas. Pamplinas son todos los pogroms al lado de lo que hicieron con ancianos judíos en las comisarías 7a y 9a, y en el Departamento de Policía. Jinetes arrastraban a viejos judíos desnudos por las calles, les tiraban de las barbas y cuando ya no podían correr, su piel se desgarraba raspando contra los adoquines mientras los sables y latigazos caían y golpeaban. Sólo dos décadas después, bajo la Alemania hitlerista, quizá podamos hallar episodios semejantes".

Forte, Riccardo “La semana trágica de 1919: crisis liberal, protesta social y fortalecimiento del poder militar en Argentina”. Artículo publicado en Martha Ortega Soto, José Carlos Castañeda y Federico Lazarín Miranda (comps.), Violencia: Estado y sociedad. Una perspectiva histórica, México, Miguel Angel Porrúa – Universidad Autónoma Metropolitana, México 2004.

(Archives Diplomatiques du Ministére d’Affaires Etrangéres de France, Amerique 1918-1940, sous serie Argentine, 8). Ese diplomático también comentó el caso de un delegado radical que en el Comité Capital de su partido se ufanaba de haber matado en un solo día cuarenta rusos judíos. En Andreassi, Alejandro. “Dictadura militar en Argentina (1976-1983): naturaleza y antecedentes del Estado genocida”. <http://www.espaimarx.org/2_21.htm>

(Records of the State Departmen, Republica Argentina, ítem 835.5045/92, pág. 8). En Pradas, [Josep](http://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=793252) , Fihman, [Pablo R](http://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=1417541). “[Pogromo en Buenos Aires](http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1394730)”. [Lateral: Revista de Cultura](http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?tipo_busqueda=CODIGO&clave_revista=3485), ISSN 1134-8755, Nº. 111, pag. 39. [Universidad de La Rioja](http://www.unirioja.es/), España, 2004.

En su libro "La Semana Trágica", el comisario A. Romariz (oficial de la seccional 34a. de la Boca, durante los sucesos), estima en 800 los fallecidos y en 4.000 los heridos. Agrega detalles escalofriantes: los cadáveres eran rápidamente incinerados conforme a indicaciones del general Dellepiane. En Mágicas Ruinas. Crónicas del Siglo Pasado. “**Semana Trágica**, Buenos Aires bajo el terror y la muerte”. [www.magicasruinas.com.ar](http://www.magicasruinas.com.ar/)

Fueron detenidas unas 55.000 personas en todo el país. La isla Martín García fue la prisión para los “extranjeros” que serían luego deportados, mientras que los que eran “argentinos” fueron llevados al penal de Ushuaia. Dos lugares en los que tanto Agote como Wilde pensaron usar para encerrar a los “menores abandonados y delincuentes”.

Godio, Julio. “La Semana Trágica de enero de 1919”. Hyspamerica.1986. Citado por Sarlengo, Andrés en “Dios, Patria y Capital”. Contrapuntos, 2006.

Rock, David, “Lucha civil en la Argentina. La Semana Trágica de enero de 1919” en Desarrollo Económico, vol. 11,n° 42-44, julio 1971/marzo 1972, pp. 165-215. En [www.educ.ar](http://www.educ.ar/)

 Dr. Luis Agote (HCD; 1919:686) Citado en Elias, María Felicitas. “Relaciones bifrontes entre las niñeces-infancias/adolescencias argentinas y el instituto adoptivo”. IV Jornadas Regionales, I Jornadas Nacionales Interdisciplinarias de Adopción en Mendoza.